

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 27 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de becas y ayudas al estudio curso escolar 2012/2013.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª, 14071, Córdoba. Teléfono 957 001 206.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio.

INTERESADO	NÚM. EXPTE.	CURSO	CAUSA
ACOSTA RUIZ, RAFAEL CÓRDOBA (CÓRDOBA)	122140/000965	2012/2013	7.5
ALBA GONZÁLEZ, MANUEL MOTORO (CÓRDOBA)	122140/000989	2012/2013	7.27
BERGILLOS GUILLÉN, YURENA MARÍA ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)	122140/000963	2012/2013	1.10
LAGUNA PEDREGOSA, RAFAEL ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)	122140/000905	2012/2013	1.1
MARTINEZ PRADO, JOSÉ MARÍA ÉCIJA (SEVILLA)	122140/001000	2012/2013	7.5
MILLÁN MEDINA, DANIEL CÓRDOBA (CÓRDOBA)	122140/001003	2012/2013	7.5
PASCUAL AGUILAR, SERGIO PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	122140/001032	2012/2013	7.26
PRIETO ALBORNOZ, LAURA AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)	122140/000898	2012/2013	10.4
SÁNCHEZ PEDRO, ADAM LUCENA (CÓRDOBA)	122140/001025	2012/2013	1.10

Causa de reintegro:

7.5. Quitar ayuda de reeducación pedagógica por no usar.

7.27. Quitar ayuda de reeducación del lenguaje por no usar.

1.10. No haber superado el 50% de las asignaturas o créditos matriculados.

1.1. Baja en el Centro.

7.26. Quitar ayuda de transporte y comedor por no usar.

10.4. Repetir curso y pasar al siguiente con asignaturas pendientes.

Córdoba, 27 de mayo de 2014.- La Delegada, Manuela J. Gómez Camacho